

 Libertad y Orden Ministerio de Minas y Energía República de Colombia	ACTA CAFAER No. 38	Código: AG-P-01-F01
		Versión: 02
		Fecha: 25/02/2011

FECHA: Bogotá, 11 de Abril de 2013.

HORA: 18:00 horas.

LUGAR: Sala de Juntas Despacho Ministro de Minas y Energía.

ASISTENTES: Federico Rengifo Vélez, Ministro de Minas y Energía.
Orlando Cabrales Segovia, Viceministro de Energía.
Alonso Cardona Delgado, Director de Energía Eléctrica.

INVITADOS: Germán Eduardo Quintero Rojas, Secretario General del Ministerio de Minas y Energía.
María Isabel Ulloa Cruz, Asesora Despacho del Ministro de Minas y Energía.
Fernando Rodríguez Gómez, Profesional Especializado Dirección de Energía Eléctrica.

Se da inicio a la reunión correspondiente al Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – CAFAER, el cual será presidido por el Señor Ministro de Minas y Energía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5° del Decreto 1122 de 2008.

Adicionalmente el Comité designa al Ingeniero Fernando Rodríguez Gómez como Secretario Ad-Hoc de la reunión, quien elaborará el Acta respectiva adjuntando los soportes correspondientes a cada uno de los proyectos que son sometidos a consideración del CAFAER.

A partir de lo anterior, el secretario Ad-Hoc propone el siguiente Orden del Día de la reunión:

ORDEN DEL DÍA:

El Secretario Ad-hoc informa la Agenda prevista para la reunión:

1. Verificación de Quórum.
2. Informe sobre recursos disponibles para asignación.

3. Presentación de proyectos con estudio de viabilidad favorable.
4. Proyectos en proceso de estudio de viabilidad técnica y financiera por la UPME.
5. Presentación del Orden de Elegibilidad de Proyectos.
6. Forma de ejecución de los proyectos aprobados.
7. Análisis del Comité sobre pertinencia y prioridad de los proyectos.
8. Decisión sobre los proyectos.

El Comité aprueba por unanimidad el Orden del Día del CAFAER.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación de Quórum.

El Secretario Ad-Hoc informa que existe Quórum suficiente para deliberar y decidir toda vez que se cuenta con la presencia de los tres integrantes del CAFAER establecidos en el artículo 5° del Decreto 1122 de 2008.

2. Informe sobre recursos disponibles para asignación.

Dentro de este punto el Secretario Ad-Hoc informa al CAFAER que el presupuesto asignado al Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER, para la vigencia 2013 corresponde a la suma de \$ 159.932'000.000. Asimismo, informa que los recursos asignados previamente en el año 2012 para proyectos aprobados con terminación en el año 2013 fueron de \$ 78.061'042.748.

De lo anterior resultan disponibles \$ 81.870'957.252 para aprobación de nuevos proyectos en el año 2013, recursos de los cuales se cuenta con el CDP No. 213 del 22 de marzo de 2013 de vigencia ordinaria de 2013, expedido por el Grupo Financiero del Ministerio de Minas y Energía por valor de \$ 60.000'000.000.

3. Presentación de proyectos con estudio de viabilidad favorable.

El Secretario Ad-Hoc somete a consideración del CAFAER el procedimiento aplicable para la elegibilidad de los proyectos que le son presentados, en los siguientes términos:

- El Ministerio mediante Resolución 18 0465 del 27 de marzo de 2012 adoptó el Reglamento de las convocatorias para la presentación, evaluación y aprobación de los Planes de Expansión de Cobertura que presenten los Operadores de Red, así como para la asignación de recursos del FAER.
- En el artículo 3° de la citada disposición se estableció un régimen de transición para aprobar planes, programas y proyectos que se presenten para financiación, hasta tanto entre en vigencia el Reglamento de las convocatorias, que comenzará a regir a partir del 1° de febrero de 2013.



- Posteriormente en la Resolución 18 0712 del 11 de mayo de 2012 se modificó el artículo 3° de la Resolución 18 0465 de modo que se dispusieron ajustes para optimizar la asignación de recursos. Se determinaron 4 ponderadores para establecer el Orden de Elegibilidad de los Proyectos que cuenten con concepto de viabilidad técnica y financiera favorable por parte de la UPME. Los ponderadores se utilizan para tener en cuenta los criterios de eficiencia económica (costo por usuario), pobreza de la población (NBI), eficiencia de aumento de cobertura y destinación a proyectos que representen nuevos usuarios. Así se estableció la siguiente fórmula:

$$OEP = (X1 \cdot CUP) + (X2 \cdot COB) + (X3 \cdot NBI) + (X4 \cdot UN)$$

Donde:

$X1=30\%$; $X2=30\%$; $X3=30\%$; $X4=10\%$

siendo:

OEP: Orden de Elegibilidad por Proyectos

CUP: Índice de Costo por usuario

COB: Índice de Cobertura por Proyecto

NBI: Indicador de necesidades Básicas Insatisfechas

UN: Usuarios Nuevos

- Asimismo, en la misma Resolución 18 0712 del 11 de mayo de 2012, se estableció que en caso que haya proyectos de expansión de cobertura presentados por razones de orden público, desarrollo social y seguridad en el sistema, no será necesaria la aplicación de los ponderadores para asignarle a los mismos recursos de financiación.
- La fecha de entrada en vigencia del Reglamento adoptado en la Resolución 18 0465 del 28 de marzo de 2012 fue modificada mediante la Resolución 9 0066 de 31 de enero de 2013, por lo que aún continúa vigente la Transición establecida hasta el nuevo plazo establecido.
- Se incorporaron para la presentación a la reunión del CAFAER, los proyectos que a continuación se relacionan y que fueron presentados con anterioridad al CAFAER No. 37 del 10 de diciembre de 2012. Se hace mención a los miembros del CAFAER que a dichos proyectos no se les asignó recursos en razón a su posición en el orden de elegibilidad resultante de la aplicación de la fórmula prevista para ello y la insuficiencia de recursos para la totalidad de proyectos de esa fecha. Son los siguientes veintinueve (29) proyectos:
1. Construcción de redes eléctricas de Mt y Bt en las veredas Canaima, Moravia y Betania Alta. Municipio de Ginebra – Valle Del Cauca.
 2. Construcción de redes eléctricas de Mt y Bt en las veredas El Cabuyo, Comuneros y El Placer. Municipio de Jamundí – Valle Del Cauca.
 3. Electrificación rural veredas Coloya, La Reforma y las Rosas. Municipio de Lérica – Tolima.
 4. Electrificación rural de las veredas La Palmillita y Mesa de Rio Recio. Municipio de Venadillo – Tolima.
 5. Electrificación rural vereda San Isidro La Cima. Municipio de Ibagué – Tolima.
 6. Electrificación veredas Betulia, El Roció, Samaria y Entrevalles. Municipio de Villa Hermosa – Tolima.

7. Construcción electrificación rural veredas Santa Elena Sector Romerico y vereda El Voga sectores Maraveles y El Cortijo. Municipio de Roncesvalles – Tolima.
8. Construcción de redes media y baja tensión y montaje de transformadores para la electrificación rural de las veredas de los Municipios: Galán, Sabana de Torres, Matanza, Lebrija, Guavata, Mogotes, la Belleza, el Playón, Charta, Hato, Guaca, Cabrera y Valle de San José – Santander.
9. Electrificación rural vereda Aguadas de la Sabana. Municipio del Banco – Magdalena.
10. Electrificación rural vereda Pueblo Bello. Municipio del Banco – Magdalena.
11. Construcción de redes de Mt, Bt, Montaje de S/E de distribución de las veredas: San Carlos, San José, la Dorada, el Cascajo, Argelia, Santa Rita, Santa Clara y el Descanse. Municipio de Santa Rosa – Cauca.
12. Construcción y mejoramiento de estructuras eléctricas de redes de M.T, B.T, y Montaje de S/E de Distribución en las veredas Chicaqui y Guaquiyo. Municipio de Páez – Cauca.
13. Electrificación rural vereda Sabanal. Municipio de Magangué – Bolívar.
14. Electrificación rural vereda Santa Ángela. Municipio de Magangué – Bolívar.
15. Electrificación rural vereda Yaití Cuatro Caminos. Municipio de Magangué – Bolívar.
16. Electrificación rural de la vereda Peñas Blancas. Municipio de Rioblanco – Tolima.
17. Electrificación rural de la vereda Campo Alegre la Esmeralda. Municipio de Rioblanco – Tolima.
18. Construcción de redes de M.T, B.T, y Montaje de S/E de distribución Ubicados en Resguardo de Rioblanco, Sectores: Mi Ranchito, 20 de Mayo, Puchate, la Arboleda, la Avenida, la Patena las Tunas, el Arado, Piedra Grande, Abejón Loma, el Manzano, el Sauce, el Pantano, Mambiloma Alto sectores la Patenas, Monterredondo, la Palma y Pueblo Quemado, Sector el Flautal. Municipio de Sotará – Cauca.
19. Ampliación en el Sistema eléctrico veredas el Amparo, Guayacán, Palmeras, Playa Rica, San José de Caranal, Santa Ana, Santander, Gaitán, Caño Rico, Primavera y las Palmas. Municipio de Arauquita – Arauca.
20. Ampliación de electrificación en las veredas San Juan de Reinera, Santa Clara y Santa Isabel. Municipio de Arauquita – Arauca.
21. Construcción de redes eléctricas veredas Bajo Tamacay, Caño Grande, Mata de Topocho, Costa Rica, San José de Morichal, Santa Luisa y Naranjos. Municipio de Tame – Arauca.
22. Electrificación rural de las veredas la Ceiba, las Cruces, Pueblo Nuevo y Pastalito. Municipio de Ataco – Tolima.
23. Construcción de la línea 34.5 Kv Mompo - San Sebastián y construcción de la Subestación San Sebastián. Municipio de San Sebastián de Buenavista – Magdalena.
24. Electrificación veredas Limonal, Bacaya, Agua Blanca. Municipio de Suárez – Cauca.
25. Ampliación de la Cobertura de energía eléctrica A Usuarios del Sector rural Por Medio de la construcción de Estructuras eléctricas de Mt y Bt y Montaje de Subestaciones de distribución en el Sector Pedregal Centro veredas: Belén, Cauchito, la Venta, Palmichal Pedregal, San José, Sector Quebrada de Topa: veredas San Isidro y San Antonio. Municipio de Inza – Cauca.
26. Electrificación rural de las veredas la Cristalina y la Ensellada. Municipio de Ataco – Tolima.
27. Construcción de la línea 34.5 Kv San Andrés de Sotavento - Chima y construcción de la Subestación Chima. Municipio de Chima – Córdoba.
28. Construcción de redes de Mt, Bt Montaje de S/E de distribución de veredas Pedregoza, Limoncito - Mirringa, Limoncito - Sector Navarro, Banda Alta Palinderos, la Banda, Ciprés, Pueblo Nuevo y Cabuyal. Municipio del Tambo – Cauca.
29. Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica en el área rural - Municipio de Arauquita – Arauca.

➤ Para la presente reunión se remitieron adicionalmente por parte de la UPME con concepto favorable del estudio de viabilidad técnica y financiera, los siguientes nueve (9) proyectos:

1. Ampliación del Servicio de Energía eléctrica en el área rural del Municipio de Tame.
2. Construcción redes eléctricas veredas la Lobería, Barcelona, Turpiales y Piñalito. municipio de Tame-Arauca.
3. Electrificación rural de las veredas Topacio y Horizonte del municipio de Rioblanco-Tolima.
4. Construcción electrificación veredas la Bandera, Lucerito Alto, San Pedro el Diviso, Anaba y San Pablo. municipio de Ortega-Tolima.
5. Ampliación de la Cobertura de Energía A Usuarios del Sector rural Por Medio de la Construcción de redes Electricas Sectores el Patía y Mandarinó - vereda Esmeralda; Sectores el Jazmín Parte Baja y el Jazmín Sector Centro - vereda el Jazmín Sectores Los Aguacates, el Guabito, Capilla, - vereda San Gregorio; vereda Nueva Granada del Corregimiento San Ignacio; Sectores Aures-Casa del Zinc - vereda Pueblo Nuevo; Sector el Carmen - vereda Los Robles - Corregimiento el Ceral. municipio de Buenos Aires-Cauca.
6. Interconexión eléctrica de las veredas Tambillo y Nerete en el Municipio de Tumaco. Departamento de Nariño.
7. Interconexión eléctrica de las veredas Puerto Nidia, San Isidro, Guachal la Vega, Guachal las Brisas, Guachal Barranco, Ato y Bajo Jagua. municipio de Tumaco-Nariño.
8. Electrificación rural de la vereda la Germania. municipio de Chaparral-Tolima.
9. Electrificación rural vereda Colopo. municipio de Dolores-Tolima.

Por lo anterior, se presentan un total de 38 proyectos por un valor total de financiación solicitada al FAER por \$ 59.711'054.366.

4. Proyectos en proceso de estudio de viabilidad técnica y financiera por la UPME.

Dentro de este punto el Secretario ad-hoc informa al CAFAER que en la UPME se encuentran 86 proyectos en estudio de viabilidad por un valor total de \$ 218.506'711.267, que no incluyen los proyectos presentados en esta reunión.

5. Presentación de Proyectos de acuerdo con el Orden de Elegibilidad de Proyectos

En desarrollo de este punto el Secretario Ad-Hoc presentó a consideración de los miembros del Comité el Orden de Elegibilidad de Proyectos de acuerdo con la siguiente tabla, para lo cual fueron aplicados los parámetros de la Resolución del 18 0712 de 11 de mayo de 2012, lo que favorece aquellos proyectos con mayor eficiencia en la distribución teniendo en cuenta los limitados recursos del FAER.

Nota: OEP: Orden de elegibilidad

LISTA de PROYECTOS PRESENTADOS AL COMITE

DEP / TO	MUNICIPIO	PROYECTO	TOTAL FAER (Mill \$)	NUMERO USUARI OS	ÍNDICE COSTO X USUARIO CUP	NBI	COBER TURA COB	U N	OEP
CORDOBA	CHIMA	CONSTRUCCION DE LA LINEA 34,5 KV SAN ANDRES DE SOTAVENTO - CHIMA Y CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION CHIMA	4,243.59	15771	1.0000	0.629	1.000	0	0.789
MAGDALENA	SAN SEBASTIAN de BUENAVISTA	CONSTRUCCION DE LA LINEA 34,5 KV MOMPOX - SAN SEBASTIAN Y CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION SAN SEBASTIAN	3,330.08	2607	0.2106	0.664	0.165	1	0.412
ARAUCA	TAME	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS VEREDAS BAJO TAMACAY, CAÑO GRANDE, MATA DE TOPOCHO, COSTA RICA, SAN JOSE DE MORICHAL, SANTA LUISA Y NARANJOS	2,691.68	186	0.0186	1	0.012	1	0.409
ARAUCA	TAME	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TAME	2,156.02	156	0.0195	1	0.010	1	0.409
ARAUCA	TAME	CONSTRUCCION REDES ELECTRICAS VEREDAS LA LOBERIA, BARCELONA, TURPIALES Y PIÑALITO	1,646.16	80	0.0131	1	0.005	1	0.405
CAUCA	SANTA ROSA	CONSTRUCCIÓN REDES MT, BT, MONTAJE S/E DISTRIBUCIÓN DE LAS VEREDAS: SAN CARLOS, SAN JOSÉ, LA DORADA, EL CASCAJO, ARGELÍA, SANTA RITA, SANTA CLARA, EL DESCANCE	1,657.42	240	0.0390	0.777	0.015	1	0.349
CAUCA	INZA	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ENERGÍA A USUARIOS DEL SECTOR RURAL, POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS ELÉCTRICAS DE MT Y BT Y MONTAJE DE SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN EN EL SECTOR PEDREGAL: BELEN, CAUCHITO, LA VENTA, PALMICHAL PEDREGAL, SAN JOSE; SECTOR QUEBRADA DE TOPA: VEREDA SAN ISIDRO	2,908.15	491	0.0454	0.684	0.031	1	0.328
TOLIMA	RIOBLANCO	ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS TOPACIO Y HORIZONTE	226.34	32	0.0380	0.66	0.002	1	0.310



TOLIMA	ORTEGA	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION VEREDAS LA BANDERA, LUCERITO ALTO, SAN PEDRO EL DIVISO, ANABA Y SAN PABLO	1,381.68	201	0.0391	0.64	0.013	1	0.308
TOLIMA	RIOBLANCO	ELECTRIFICACION RURAL DE LA VEREDA CAMPO ALEGRE LA ESMERALDA	1,063.82	102	0.0258	0.66	0.006	1	0.308
TOLIMA	ATACO	ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS LA CRISTALINA Y LA ENSILLADA	982.91	69	0.0189	0.664	0.004	1	0.306
MAGDALENA	EL BANCO	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA PUEBLO BELLO	296.34	52	0.0472	0.637	0.003	1	0.306
CAUCA	PAEZ	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ESTRUCTURAS ELECTRICAS DE REDES DE MT, BT Y MONTAJE DE S/E DE DISTRIBUCION EN LAS VEREDAS CHICAQUIU Y GUAQUIYO	725.57	102	0.0378	0.643	0.006	1	0.306
TOLIMA	ATACO	ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS LA CEIBA, LAS CRUCES, PUEBLO NUEVO Y PASTALITO	1,302.13	84	0.0174	0.664	0.005	1	0.306
TOLIMA	RIOBLANCO	ELECTRIFICACION RURAL DE LA VEREDA PEÑAS BLANCAS	861.61	59	0.0184	0.66	0.004	1	0.304
MAGDALENA	EL BANCO	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA AGUADAS DE LA SABANA	621.52	64	0.0277	0.637	0.004	1	0.300
CAUCA	SOTARA	CONSTRUCCION REDES MT, BT, MONTAJE S/E DISTRIBUCION UBICADOS EN EL RESGUARDO DE RIOBLANCO, SECTORES: MI RANCHITO, 20 DE MAYO, PUCHATE, LA ARBOLEDA, LA AVENIDA, LA PATENA, LAS TUNAS, EL ARADO, PIEDRA GRANDE, ABEJON LOMA, EL MANZANO, EL SAUCE, EL PANTANO, MAMBILOMA ALTO SECTORES LA PATENAS, MONTEREDONDO, LA PALMA Y PUEBLO QUEMADO, SECTOR EL FLAUTA	1,577.74	318	0.0542	0.573	0.020	1	0.294

CAUCA	BUENOS AIRES	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ENERGÍA A USUARIOS DEL SECTOR RURAL POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELECTRIFICAS SECTORES EL PATÍA Y MANDARINO - VEREDA ESMERALDA; SECTORES EL JAZMÍN PARTE BAJA Y EL JAZMÍN SECTOR CENTRO - VEREDA EL JAZMÍN SECTORES LOS AGUACATES, EL GUABITO, CAPILLA, - VEREDA SAN GREGORIO; VEREDA NUEVA GRANADA DEL CORREGIMIENTO SAN IGNACIO; SECTORES AURES-CASA DEL ZINC - VEREDA PUEBLO NUEVO; SECTOR EL CARMEN - VEREDA LOS ROBLES - CORREGIMIENTO EL CERAL	3,936.76	381	0.0260	0.579	0.024	1	0.289
NARIÑO	TUMACO	INTERCONEXION ELÉCTRICA DE LAS VEREDAS TAMBILLO Y NERETE EN EL MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO	467.06	188	0.1083	0.487	0.012	1	0.282
BOLIVAR	MAGANGUE	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA SANTA ANGELA	299.45	37	0.0332	0.544	0.002	1	0.274
BOLIVAR	MAGANGUE	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA SABANAL	348.01	41	0.0317	0.544	0.003	1	0.273
BOLIVAR	MAGANGUE	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA YAITI CUATRO CAMINOS	285.68	32	0.0301	0.544	0.002	1	0.273
NARIÑO	TUMACO	INTERCONEXION ELECTRICA DE LAS VEREDAS PUERTO NIDIA, SAN ISIDRO, GUACHAL LA VEGA, GUACHAL LAS BRISAS, GUACHAL BARRANCO, ATO Y BAJO JAGUA	1,596.80	314	0.0529	0.487	0.020	1	0.268
TOLIMA	SUAREZ	ELECTRIFICACIÓN VEREDAS LIMONAL, BACAYA, AGUA BLANCA	650.46	41	0.0170	0.52	0.003	1	0.262
TOLIMA	CHAPARRAL	ELECTRIFICACION RURAL DE LA VEREDA LA GERMANIA	184.76	32	0.0466	0.477	0.002	1	0.258
CAUCA	TAMBO	CONSTRUCCION DE REDES DE MT Y BT, MONTAJE DE S/E DE DISTRIBUCION DE VEREDAS LA PEDREGOZA, LIMONCITO MIRRINGA, LIMONCITO SECTOR NAVARRO, BANDA ALTA PALINDEROS, LA BANDA, CIPRES PUEBLO NUEVO Y CABUYAL	1,793.63	188	0.0282	0.453	0.012	1	0.248
TOLIMA	DOLORES	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA COLOPO	895.98	52	0.0156	0.453	0.003	1	0.242

SANTANDER	13 MUNICIPIOS	CONSTRUCCION DE REDES MEDIA Y BAJA TENSION Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS GALAN, SABANA DE TORRES, MATANZA, LEBRIJA, GUAVATA, MOGOTES, LA BELLEZA, EL PLAYON, CHARTA, HATO, GUACA, CABRERA Y VALLE DE SAN JOSE	8,078.28	895	0.0298	0.382	0.057	1	0.241
ARAUCA	ARAUQUITA	AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	3,363.32	301	0.0241	0.415	0.019	1	0.237
ARAUCA	ARAUQUITA	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LAS VEREDAS SAN JUAN DE REINERA, SANTA CLARA Y SANTA ISABEL	832.31	83	0.0268	0.415	0.005	1	0.234
ARAUCA	ARAUQUITA	AMPLIACION EN EL SISTEMA ELECTRICO VEREDAS EL AMPARO, GUAYACAN, PALMERAS, PLAYA RICA, SAN JOSE DE CARANAL, SANTA ANA, SANTANDER, GAITAN, CAÑO RICO, PRIMAVERA Y LAS PALMAS	2,648.79	174	0.0177	0.415	0.011	1	0.233
TOLIMA	RONCESVALLES	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS SANTA ELENA SECTOR ROMERICO Y VEREDA EL VOGA SECTORES MARAVELES Y EL CORTIJO	1,275.10	75	0.0158	0.355	0.005	1	0.213
TOLIMA	VENADILLO	ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS LA PALMILLITA Y MESA DE RIO RECIO	352.12	19	0.0145	0.349	0.001	1	0.209
TOLIMA	VILLA HERMOSA	ELECTRIFICACION VEREDAS BETULIA, EL ROCIO, SAMARIA Y ENTREVALLES	2,118.90	99	0.0126	0.284	0.006	1	0.191
TOLIMA	LERIDA	ELECTRIFICACION RURAL VEREDAS COLOYA, LA REFORMA Y LAS ROSAS	791.08	55	0.0187	0.274	0.003	1	0.189
VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DE MT Y BT EN LAS VEREDAS CANAIMA, MORAVIA Y BETANIA ALTA	665.44	70	0.0283	0.181	0.004	1	0.164
TOLIMA	IBAGUE	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA SAN ISIDRO LA CIMA	306.73	29	0.0254	0.162	0.002	1	0.157
VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS DE MT Y BT EN LAS VEREDAS EL CABUYO, COMUNEROS Y EL PLACER	1,147.66	99	0.0232	0.156	0.006	1	0.156
TOTAL			59,711.05	23,819					



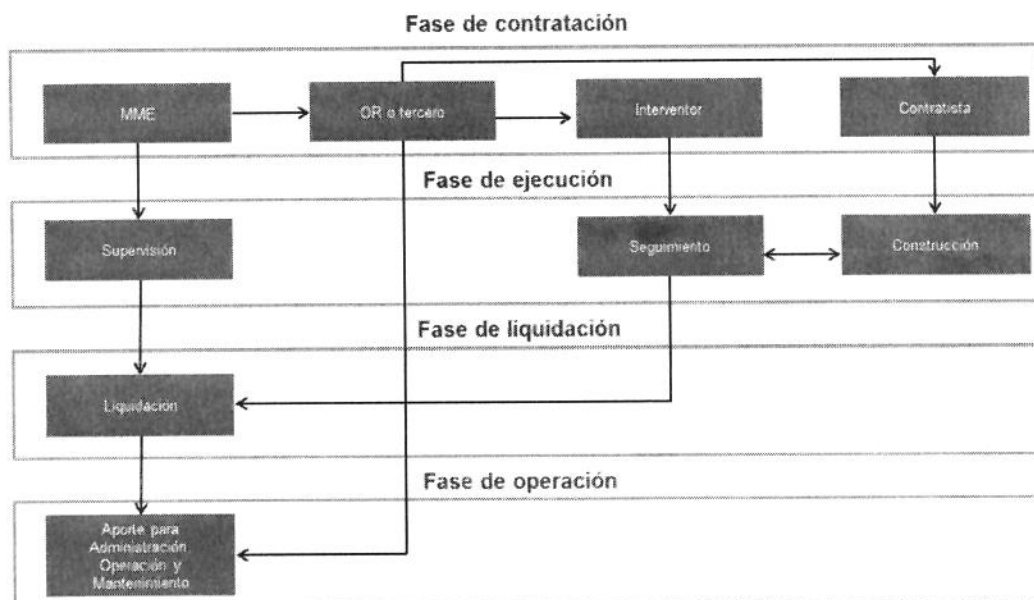
Sobre la asignación de recursos de vigencias 2013 y 2014 para los proyectos a aprobar en el año 2013, el Secretario Ad-Hoc propone a los miembros del Comité la siguiente proporción ponderada de aprobación similar a la efectuada el año pasado i) El 69% del valor de los proyectos con recursos de la vigencia 2013 y ii) El saldo del 31% con vigencia futura 2014.

Lo anterior, teniendo en cuenta la experiencia que ha tenido el Ministerio de Minas y Energía en lo referente a los plazos de ejecución de los proyectos y alcance de los mismos, lo cual ha conllevado a que los términos acordados en la mayoría de los proyectos no pueden ser finalizados dentro de la respectiva vigencia fiscal y por lo tanto estos se culminan en el año 2014.

6. Forma de ejecución de los proyectos aprobados

El Secretario Ad-Hoc explica para información de los miembros del Comité y teniendo en cuenta que asiste el nuevo Viceministro Energía, la forma de ejecución de los proyectos analizada por parte de la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con la gráfica que se observa adelante, para lo cual el Operador de Red se obliga a i) Prestar la asistencia técnica, administrar los aportes del FAER y energizar mediante la suscripción de los contratos requeridos para adelantar las obras, así como la interventoría técnica y ii) Desarrollar por 20 años las actividades de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura construida, efectuando la reposición de activos, de ser necesario. Para lo anterior ha sido considerado por la Oficina Asesora Jurídica y por la Dirección de Energía Eléctrica que el Operador de Red tiene cargos por uso regulados por ser monopolio natural y que de acuerdo con la Resolución CREG 070 de 1998 (Reglamento de Distribución) el Operador de Red es la persona encargada de las inversiones así como de la operación y mantenimiento de todo o parte de un SDL y que los activos pueden ser de su propiedad o de un tercero.

Adicionalmente, para el caso de proyectos de reposición y rehabilitación de la infraestructura existente para el mejoramiento de la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica, el Operador de Red es quien asegura que la contratación de las obras para la infraestructura construida, cumpla con el objeto de los proyectos.



[Firma]

En el evento que el Operador de Red no desee administrar los aportes del fondo FAER para la construcción de la nueva infraestructura, se acudirá a la figura de la contratación directa a que hace referencia el numeral 4 del artículo 3.1.1 del Decreto 734 de 2012, mediante la suscripción de contratos interadministrativos con las empresas prestadoras del servicio de la región que reúnan los requisitos de experiencia y calidad de ejecución.

7. Análisis del Comité sobre pertinencia y prioridad de los proyectos

El Comité revisa las fórmulas de priorización y su aplicación así como el hecho que hay proyectos en estudio de viabilidad de parte de la UPME.

Así mismo se aclara que las diferencias en el costo promedio por usuario entre los proyectos se originan porque cada proyecto tiene características únicas como dispersión de las viviendas beneficiadas, ubicación geográfica, infraestructura energética existente, así como medios y costo de transporte diferente, que se consideran durante la evaluación técnica, económica y financiera que realiza la UPME a fin de emitir el concepto de viabilidad.

Conforme lo anterior y a la disponibilidad de recursos, se decide adelantar el proceso de aprobación de los proyectos señalando que los proyectos que no puedan ser aprobados en la presente reunión se volverán a evaluar continuamente con las fórmulas de Orden de Elegibilidad, con el fin de asignarles recursos a falta de proyectos con mejores indicadores.

8. Decisión sobre los proyectos

El CAFAER aprueba la priorización de los proyectos presentados hasta el valor acumulado total de \$46.209.609.194 que benefician a 22.185 familias, partiendo del hecho que presentan indicadores aceptables de costo por usuario y que hay proyectos que aún se encuentran en el proceso de estudio de viabilidad técnica y financiera por la UPME a ser presentados con muy alta probabilidad en las siguientes reuniones de CAFAER del presente año, que tienen mejores indicadores que los proyectos que han quedado sin aprobar en la presenta reunión. Teniendo en cuenta la posible fecha de suscripción y cronograma de contratos de ejecución se propone para la aprobación actual la suma de \$ 32.346'726.435 (70% del total) correspondientes a la vigencia ordinaria 2013.

Así mismo, se le requiere al Director de Energía Eléctrica a realizar las gestiones necesarias para la aprobación de vigencias futuras de 2014 por valor de \$ 13.862'882.759 (30% del valor total) de acuerdo con la distribución porcentual recomendada en el numeral 5 anterior. Con la vigencia ordinaria de 2013 y la vigencia futura de 2014 que se solicitará, se completan los \$ 46.209'609.194 acumulados. Los siguientes son los proyectos aprobados:

PROYECTOS APROBADOS

DEP / TO	MUNICIPIO	PROYECTO	APORTE FAER \$	NUMERO USUARIOS
CORDOBA	CHIMA	CONSTRUCCION de LA LINEA 34,5 KV SAN ANDRES de SOTAVENTO - CHIMA Y CONSTRUCCION de LA SUBESTACION CHIMA	4,243,592,227	15,771
MAGDALENA	SAN SEBASTIAN BUENAVISTA	CONSTRUCCION de LA LINEA 34,5 KV MOMPOX - SAN SEBASTIAN Y CONSTRUCCION de LA SUBESTACION SAN SEBASTIAN	3,330,077,843	2,607
ARAUCA	TAME	CONSTRUCCION de REDES ELECTRICAS VEREDAS BAJO TAMACAY, CAÑO GRANDE, MATA de TOPOCHO, COSTA RICA, SAN JOSE de MORICHAL, SANTA LUISA Y NARANJOS	2,691,683,222	186

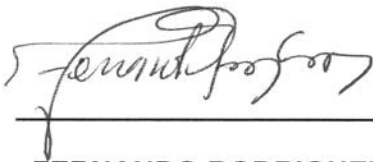


ARAUCA	TAME	AMPLIACION DEL SERVICIO de ENERGIA ELECTRICA EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO de TAME	2,156,020,911	156
ARAUCA	TAME	CONSTRUCCION REDES ELECTRICAS VEREDAS LA LOBERIA, BARCELONA, TURPIALES Y PIÑALITO	1,646,159,785	80
CAUCA	SANTA ROSA	CONSTRUCCIÓN REDES MT, BT, MONTAJE S/E DISTRIBUCIÓN de LAS VEREDAS SAN CARLOS, SAN JOSÉ, LA DORADA, EL CASCAJO, ARGELIA, SANTA RITA, SANTA CLARA, EL DESCANCE	1,657,423,420	240
CAUCA	INZA	AMPLIACIÓN de LA COBERTURA de ENERGÍA A USUARIOS DEL SECTOR RURAL POR MEDIO de LA CONSTRUCCIÓN de ESTRUCTURAS ELÉCTRICAS de MT Y BT Y MONTAJE de SUBESTACIONES de DISTRIBUCIÓN EN EL SECTOR PEDREGAL CENTRO VEREDAS: BELEN, CAUCHITO, LA VENTA, PALMICHAL PEDREGAL, SAN JOSE, SECTOR QUEBRADA de TOPA VEREDA SAN ISIDRO	2,908,149,183	491
TOLIMA	RIOBLANCO	ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS TOPACIO Y HORIZONTE	226,341,109	32
TOLIMA	ORTEGA	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION VEREDAS LA BANDERA, LUCERITO ALTO, SAN PEDRO EL DIVISO, ANABA Y SAN PABLO	1,381,678,692	201
TOLIMA	RIOBLANCO	ELECTRIFICACION RURAL DELA VEREDA CAMPO ALEGRE LA ESMERALDA	1,063,817,701	102
TOLIMA	ATACO	ELECTRIFICACION RURAL de LAS VEREDAS LA CRISTALINA Y LA ENSILLADA	982,908,850	69
MAGDALENA	EL BANCO	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA PUEBLO BELLO	296,337,691	52
CAUCA	PAEZ	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO de ESTRUCTURAS ELECTRICAS de REDES de MT, BT Y MONTAJE de S/E de DISTRIBUCION EN LAS VEREDAS CHICAQUIU Y GUAQUIYO	725,569,378	102
TOLIMA	ATACO	ELECTRIFICACION RURAL de LAS VEREDAS LA CEIBA, LAS CRUCES, PEUBLO NUEVO Y PASTALITO	1,302,128,370	84
TOLIMA	RIOBLANCO	ELECTRIFICACION RURAL de LA VEREDA PEÑAS BLANCAS	861,610,864	59
MAGDALENA	EL BANCO	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA AGUADAS de LA SABANA	621,516,570	64
CAUCA	SOTARA	CONSTRUCCION REDES MT, BT, MONTAJE S/E DISTRIBUCION UBICADOS EN EL RESGUARDO de RIOBLANCO, SECTORES: MI RANCHITO, 20 de MAYO, PUCHATE, LA ARBOLEDA, LA AVENIDA, LA PATENA, LAS TUNAS, EL ARADO, PIEDRA GRANDE, ABEJON LOMA, EL MANZANO, EL SAUCE, EL PANTANO, MAMBILOMA ALTO SECTORES LA PATENAS, MONTEREDONDO, LA PALMA Y PUEBLO QUEMADO, SECTOR EL FLAUTA	1,577,743,577	318
CAUCA	BUENOS AIRES	AMPLIACIÓN de LA COBERTURA de ENERGÍA A USUARIOS DEL SECTOR RURAL POR MEDIO de LA CONSTRUCCIÓN de REDES ELECTRIFICAS SECTORES EL PATÍA Y MANDARINO - VEREDA ESMERALDA; SECTORES EL JAZMÍN PARTE BAJA Y EL JAZMÍN SECTOR CENTRO - VEREDA EL JAZMÍN SECTORES LOS AGUACATES, EL GUABITO, CAPILLA, - VEREDA SAN GREGORIO; VEREDA NUEVA GRANADA DEL CORREGIMIENTO SAN IGNACIO; SECTORES AURES-CASA DEL ZINC - VEREDA PUEBLO NUEVO; SECTOR EL CARMEN - VEREDA LOS ROBLES - CORREGIMIENTO EL CERAL	3,936,755,639	381
NARIÑO	TUMACO	INTERCONEXION ELÉCTRICA de LAS VEREDAS TAMBILLO Y NERETE EN EL MUNICIPIO de TUMACO DEPARTAMENTO de NARIÑO	467,058,473	188
BOLIVAR	MAGANGUE	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA SANTA ANGELA	299,447,707	37
BOLIVAR	MAGANGUE	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA SABANAL	348,013,473	41
BOLIVAR	MAGANGUE	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA YAITI CUATRO CAMINOS	285,682,109	32
NARIÑO	TUMACO	INTERCONEXION ELECTRICA de LAS VEREDAS PUERTO NIDIA, SAN ISIDRO, GUACHAL LA VEGA, GUACHAL LAS BRISAS, GUCHAL BARRANCO, ATO Y BAJO JAGUA	1,596,801,633	314
TOLIMA	SUAREZ	ELECTRIFICACION VEREDAS LIMONAL, BACAYA, AGUA BLANCA	650,456,346	41
TOLIMA	CHAPARRAL	ELECTRIFICACION RURAL de LA VEREDA LA GERMANIA	184,755,182	32
CAUCA	TAMBO	CONSTRUCCION de REDES de MT Y BT, MONTAJE de S/E de DISTRIBUCION de VEREDAS LA PEDREGOZA, LIMONCITO MIRRINGA, LIMONCITO SECTOR NAVARRO, BANDA ALTA PALINDEROS, LA BANDA, CIPRES PUEBLO NUEVO Y CABUYAL	1,793,625,650	188

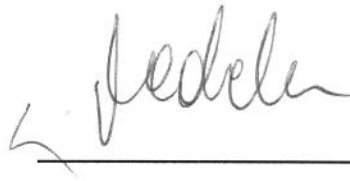
TOLIMA	DOLORES	ELECTRIFICACION RURAL VEREDA COLOPO	895,975,362	52
SANTANDER	13 MUNICIPIOS	CONSTRUCCION DE REDES MEDIA Y BAJA TENSION Y MONTAJE DE TRANSFORMADORES PARA LA ELECTRIFICACION RURAL DE LAS VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS GALAN, SABANA DE TORRES, MATANZA, LEBRIJA, GUAVATA, MOGOTES, LA BELLEZA, EL PLAYON, CHARTA, HATO, GUACA, CABRERA Y VALLE DE SAN JOSE	8,078,278,227	895
TOTAL			46,209,609,194	22,815

El CAFAER requiere al Secretario Ad-Hoc tener en cuenta que los proyectos que no hayan sido aprobados en la presente reunión, pueden participar en el siguiente Orden de Elegibilidad que se presente para la siguiente reunión del CAFAER.

En constancia se suscribe la presente Acta a los once días (11) días del mes de abril de 2013.



FERNANDO RODRIGUEZ GOMEZ
Secretario Ad-Hoc CAFAER



FEDERICO RENGIFO VELEZ
Ministro de Minas y Energía

Revisó: ALONSO M. CARDONA

